

Jueves, 24 de Agosto de 1989

EL TIEMPO 19

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía denominada "RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA.LTDA.", se otorgó el 11 de Mayo de 1989, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 89-3-2-1-191 de 23 de Agosto de 1989

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor Martín Samaniego Coronel, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, soltero, domiciliado en el cantón Cañar.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de UN MILLON DE SUCRES, dividido en UN MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, con lo cual el capital social queda elevado a UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en UN MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES, cada una.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en especies. Los socios que pagan en especies son los siguientes: Martín Samaniego, Luis A. Burgos, Segundo Pichazaca, Julia de Jesús Bravo, Segundo Guamán y José A. Mizhirumbay.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital social suscrito y pagado es de un millón ochocientos cincuenta mil sucres, dividido en un mil ochocientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una".

Cuenca, Agosto 23 de 1989

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ENCARGADO

A:24

MUTUALISTA - PUBLICO.- Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados sobre el extravío de la Libreta de Ahorros No. 00052877, emitida por Mutualista "Azuley" a favor de: CANELOS GARCES ABDON ULPIANO W. Si transcurridos doce días a partir de estas publicaciones, no se presentare reclamación alguna sobre dicha Libreta, de hecho quedará anulada sin ninguna responsabilidad para esta Mutualista.
Cuenca, Agosto 23 de 1989 f) Autorizada A:24.25.26